



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 049/2021

19/02/2021

HURTOS

Se recibe en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en obra. Denunciante da cuenta que desde finca que está refaccionando le fue hurtado un cargador de celular, un taladro, una pulidora marca BLACK & DECKER y una caja con herramientas varias; todo lo que fue avaluado en \$ 8.000.

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de bicicleta marca CUBE rodado 27 color celeste; la que se encontraba asegurada en garaje de finca. Fue avaluada en U\$S 320.

Denuncian en Seccional Once – Cardona hurto desde interior finca. Denunciante da cuenta que dicho inmueble está siendo refaccionado, notando la faltante de un taladro y una amoladora marca INCO y una caja de herramientas varias; todo lo que fue avaluado en \$ 10.000.

FORMALIZADO

De acuerdo a reiteradas denuncias por estafa formuladas ante las Jefaturas de Policía de Montevideo, Río Negro y Soriano (Área Investigaciones Zona 2); se encontraba en situación de requerido el masculino J.G.Q.B. de 24 años.

Con fecha 18/02/21 en control de rutina es ubicado el causante en ciudad de Mercedes, enterándose según orden de requisitoria al Sr. Juez Letrado Dr. D. Atahídes, disponiendo su conducción ante Fiscalía Departamental Dolores por estar a cargo de la investigación Dra. A. Martínez.



Cumplidas instancias judiciales; Sra. Juez Letrado Subrogante Dra. G. Díaz dispone la formalización respecto al indagado J. G. Q. B., por la imputación de “reiterados delitos de estafa, en calidad de autor y a título de dolo directo”; imponiéndosele medidas cautelares por el plazo de 90 días.

DESACATO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 17/02/2021 se presentó en la Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género, femenina mayor de edad dando cuenta que su ex pareja no cumple con medidas cautelares impuestas, apersonándosele en reiteradas oportunidades en inmediaciones a su hogar y vía pública, incluso ingresando al domicilio.

Fue enterada Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI, disponiendo actuaciones al respecto.

Se diligenciaron indagatorias, se recabaron evidencias del hecho denunciado; procediéndose a audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia de 4to Turno, donde se decretó condena mediante proceso abreviado respecto a C. M. R de 42 años, como autor de “reiterados delitos de desacato en régimen de reiteración real con un delito de amenazas”, a la pena de diez (10) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo condiciones y obligaciones acordadas.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 02/11/2020, (informada en Ccdo. de fecha 04/11/2020 Homicidio – tentativa); cumplidas actuaciones con fecha 04/11/2020 se decretó la formalización del indagado J. A. A. B. con medida cautelar de prisión preventiva por un plazo de 180 días imputándosele la comisión de “un delito de homicidio en grado de tentativa en calidad de autor”.

En la fecha se cumple nueva audiencia en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to Turno; disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes la condena mediante proceso abreviado respecto al formalizado J. A. A. B de 33 años como autor penalmente



responsable de “un delito de homicidio en grado de tentativa”, a la pena de veintitrés (23) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con descuento de la preventiva sufrida.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.